



BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD MEXICANA

DE

GEOGRAFIA

Y ESTADISTICA.

DEL TOMO II.

NUM. 16.

MEXICO.

IMPRENTA DE TORRES.

1851.

tan digno de consideracion; es el único, por donde se viene á México, de sus provincias, y lugares al de Guautitlan, y que el Sr. oidor D. Domingo de Trespalacios, con Francisco Manuel de Cobarrubias, escribano real, y público, reconoció la mañana del dia cuatro de Agosto, y con tanta copia de aguas, que no podia transitarse, ni á caballo, sin conocido riesgo de la vida, cerrado consiguientemente el comercio, para la multitud de frutos, y de ganados, de que se abastece esta ciudad, que empezó á sentir las penalidades de su falta. Provenia la inundacion, de [que en los once puentes, hasta el grande, por donde en la seca conducen los labradores las aguas de sus riegos, estaban del todo cerrados los conductos, é impedida la corriente del rio, derramaba en el camino, y pudo como àntes tenerlo á nuestra laguna; especialmente corriendo, segun se advirtió, fuera de su cauce, pues aunque se lo ampliaron en cinco varas, y media el año de cuarenta y seis, y àntes el de cuarenta y tres al ingreso del Sr. actual Juez Privativo, necesitaba mas álveo.

Vió tambien acompañado del guarda mayor, y los demas del desagüe, en los dias que se siguieron, la intumescencia, y redundancia de los rios, en tanto grado, que superaba el agua á los albarradones, sin que su solidez, á virtud de las anteriores providencias, resistiese al daño, de que los desmoronase; y á no haberse reparado el perjuicio en la pertenencia de la gobernacion del pueblo de Santa Bárbara, con multitud de indios, de los otros, no solo padecieran estrago los lugares, y las haciendas vecinas; sino esta ciudad, con riesgo próximo de anegarse, porque cargaria el agua á la laguna de S. Cristóbal, y de ella á la de México, pues la antecedente, segun se dirá en su número, no podia contener sus propias aguas, que escupia por sobre su calzada, y la nuestra, que las recibia, se hallaba ya sin vaso, temiéndose, que lo hiciese en la ciudad, y en sus calles, y con el agregado referido fuera la amenaza ruina.

Se halló en otros bordos la misma elevacion del agua, superándolos, y los respectivos á la hacienda, que quedó por bienes de D. José de Velasco débiles, y deshechos, pronosticando peligros, y aunque los componia el actual poseedor D. Antonio del Castillo, y los suyos los indios de Theoloyuca, habia necesidad de mas gente, y mas altura.

Esta se calificó precisa para los albarradones de S. M. en vara, y media, y para los que en distancia de veinte y dos sacaron los rios de raiz, cerca á los vertidores de Coyotepec, que se cogiese la apertura, segun se practicaba, acarreado muchedumbre de operarios, las maderas que se tienen de reserva, para los casos de precision semejante.

Sin que perdonase el Sr. juez las incomodidades de hacer el tránsito á pié, y de bajar á lo profundo, en donde se requería, se especularon, con atencion, los vertideros, el tajo hasta la guiñada, la bóveda real, y las demas, que se siguen, el tajuelo, el cañon de los señores Vi-Reyes, la boca de San Gregorio, la presa nueva, y la que está descubierta, y todo el tramo correspondiente al desagüe con curso hábil sin ensolvo, ni daño digno de nota; teníalo la laguna de Sumpango, pero la daremos lugar proprio, y separado.

Los remedios, que los daños referidos requerian con prontitud, instantáneamente se aplicaron, reservando los otros á mejor tiempo: mandó el Sr. Privativo, fuera de los expuestos reparos de desabordarse las haciendas de D. Manuel de Aldaco, y D. José del Pino, y de fortificarse en la pertenencia de la gobernacion del pueblo de Santa Bárbara los albarradones: que para las correspondientes á las tierras de D. José de Velasco, se sacaran cien indios, que se compusiesen, y elevasen una vara á la asistencia, y direccion de Fernando Rico, pagándole diariamente ocho reales, y dos á los demas operarios el poseedor de la finca D. Antonio del Castillo, librándose despacho con apremio: que pusieran cuatrocientos naturales los de Theoloyuca, para los suyos dándoles refuerzo, y la propia altura; y que esta fortificacion y ensanche se hiciera en todos, y el dia diez salieron los labradores, y pueblos interesados, para su práctica, pena de doscientos, á cuya verificacion, y la de la obra con tres pregones (proveyéndose auto en cuatro del mismo Agosto, que se publicó solemnemente) se rematase en la Plaza de Guautitlan los bienes de los omisos.

Resolvió tambien el Sr. juez: que se empezase el escarpado, operacion, que en treinta y siete años, no se hacia, y que es con igualdad precisa, y peligrosa. Lo primero porque se reduce al plan de las cortinas del socabon del tajo abierto, quitándole los promontorios, que hace en la pared lo débil de la tierra, que si se desgaja ensolvará en lo

absoluto el desagüe; y con el tiempo, dándose en la altura, declinacion correspondiente, vendrá el daño á excusarse. Y lo segundo porque se debe ejecutar con la estacion de las lluvias, para que el ímpetu de su curso, lleve la tierra que cae, necesitándose, que trabajen los oficiales, colgados desde la cumbre con sogas, al riesgo de que revienten, y en la agua, ó el precipicio dejen, con dolor la vida. Y determinó últimamente en lo que mira á los albarradones de S. M. que por ser en plan de mayor descenso, se alcen á vara y media, haciéndose los de la rotura, sin embargo de que el agua por ella venia á la laguna de Sumpango, solamente á cuyo fin entregó los dos mil pesos, y remitió despues mil y quinientos al guarda mayor D. Fernando Ruiloba, de que dió cuenta, y de otras cantidades, que completan á la de nueve mil noventa, y cinco pesos erogados hasta el fin del año de cuarenta, y siete en obras del real desagüe, perfeccionándose la referida, y las de los particulares, de las disposiciones del Sr. juez privativo, consultadas en representacion de diez y ocho de Agosto, que en el veinte del mismo obtuvieron la aprobacion de V. E. en justicia, y merecen el aplauso, á que no alcanzan mis voces.

Ni cabe en explicacion su celo, ó manifiéstelo la repetida inspeccion de los propios rios, y desagües, en los principios de este año, de veinte y dos á veinte y seis de Enero, cuando permitia el tiempo, alzadas las lluvias, la providencia, y la práctica de los reparos, que no pudieron ejecutarse en Agosto, y cuando se necesitaba del reconocimiento de las obras, anteriormente prevenidas, para advertir su perfeccion ó defectos. En compañía del capitán D. Manuel Alvarez, maestro de arquitectura, y por la N. C. de las obras del público, del guarda mayor, de los menores, y del Escribano Real Juan Antonio de la Cerna, anduvo el Sr. oidor, juéves veinte y cinco desde el pueblo de Huehuetoca, á la boca que dicen de San Gregorio, bajando por su tránsito, y subiendo, inmediatamente, para continuar á pié el camino, por las orillas del rio á su decaida, en la presa antigua, que fué toma del agua, para la Hacienda del Salto, adonde nunca se ha extendido la visita, y dando vuelta al lugar de su principio, descendió al has del agua, y despues al paraje del tajuelo, y la guiñada, descolgándose con maromas, por sus respaldos, al suelo de las bóvedas; y el viénes

veinte y seis, prosiguió desde el propio Huehuetoca á los vertideros, y desde su salida al Puente llamado de la Virgen, reflejando en sus pilares, y en los bordos de la inmediacion respectivos al desagüe.

Viéronse tambien en el propio dia, y en el siguiente, los albarrones de los particulares: el cauce del rio en todas sus pertenencias, y en las de los gobiernos de los indios de Coyotepec, y Theoloyuca, varios, y perjudiciales ranchos, muchas tierras contiguas preparadas, con barbechos para siembras: el puente grande, y los demas, que suben para el tránsito, y la Pila Real del repartimiento de las aguas de los labradores, y los pueblos.

Expresáronse, con prolijidad, las advertencias, que pueden discurrirse por lo perteneciente al Real desagüe, reducidas á que en la boca de San Gregorio, está desembarazado, y limpio su paraje, como los de la distancia de las bóvedas, sin lesion ellas alguna, y en su claro rápido el curso del agua: el escarpado perfectísimamente hecho, faltando solo como doscientas varas en el tajuelo, para que se concluya y se continúe en los demas tramos, donde se necesita. Pero se halló que un recodo, vecino á la presa antigua, (cuyos paredones amenazan ruina por instantes) impide el corriente al rio, que debe dársele limpia en estos lugares en la boca del techo, que llaman bajo, en la de la bóveda real [en que se quite el banc], que se piensa] en el tajo abierto, y desde el Arco de San Antonio á los vertideros, por la porcion de piedra y de lajería, que ha caído de los derrumbes, y por la mucha arena, que han introducido las caudalosas avenidas reiteradas; y se consideró: que la corriente que trae el arroyo de Fuertes contraria á la de el desagüe, se corte, y se le dé recta; y que aunque se compuso la rotura cercana á los derramaderos de Coyotepec, será bien ponerse de mampostería, para que dure, y del mismo modo fabricarse cortina cerrada, y sin desfogue desde la que está junto al puente, nombrado de la Virgen, (cuyos pilares se han de tirar, porque sirven de embarazo á las aguas) hasta los referidos vertideros, á distancia de ciento, y una varas: otra de ciento y ochenta y cinco, pasada la compuerta del albarredon contiguo: y la última, de dos mil ciento y noventa, en todos los de S. M. pues aunque logran el vigor, que permite su materia,

no ofrecen la seguridad, que de esta forma conseguirán, excusándose muchos costos en su reparo anualmente.

Y por lo que toca á las pertenencias de los particulares, é indios interesados, supuesta la obediencia á los mandatos, y la ejecucion á los remedios de la vista anterior, se hicieron, tambien prudentes juicios, de que el rancho contiguo al rio, hácia el Cerro de Cincot, el de Juan del Valle, y las tierras, que con inmediacion al rio quieren sembrarse, perjudican su curso, y gravemente su cauce, que ha de ensolvarse de la tierra, que traen en las vertientes, con facilidad, por floja: de que han menester refuerzo los albarredones del cargo de la gobernacion de Theoloyuca: de que por la de Coyotepec al bajo de la compuerta, que se halla despues del Puente de la Virgen referido, quitando el ancon, que hace recorten la caja al rio: de que le desensolven este, y los demas pueblos, segun su distribucion: de que en la pertenencia del difunto Velasco, y en la de Theoloyuca mencionada, se amplie el álveo á treinta varas, que demanda su puente, y á veinte y cinco, que pide el grande de Guautitlan, desde su principio (poniéndose el desfogue en parte mas alta, porque no dañe el camino) á la Pila Real, y de allí hasta Tepuxaco, y la caída de los Montes: de que embaraza el recodo del rio de Tepotzotlán; y de que donde desemboca el brazuelo, el arroyo Angosto, pide que se extienda, y limpie.

Los referidos puntos, que con el perito, discurrió el Sr. juez, útiles y necesarios, los repite á V. E. en consulta, para que se continúe la operacion del escarpado, á su tiempo, que ha de ser necesariamente el de lluvias: para que se tiren los pilares, que embarazan del Puente de la Virgen, y los paredones de la presa antigua, pronósticos de ruina, se quite el recodo vecino á ella, y el banco, que se presume: en la boca de la bóveda Real, se ejecute el desensolvo, y la limpia, que en dictámen de Alvarez costará cuatro mil pesos, cuidándose de que al segundo, ó tercer año se reiterere: se construya presa en el Arroyo de Fuertes, abriéndosele el cauce, que corresponda, para que vaya sin perjuicio al desagüe, con el gasto de quinientos pesos, á regulacion del alarife, y se construyan finalmente las cortinas, que se avalúan la primera en seiscientos pesos, la segunda en mil, y en catorce mil y seiscientos la última de todos los albarredones Reales; la cual difiere el

Sr. D. Domingo á la inspeccion de V. E. próxima, haciéndose cargo de la falta de tiempo, y reales, para que se demore, y de su utilidad, para que se determine, y se vaya espaciosamente fabricando.

Y en las otras pertenencias, reproduce, del mismo modo, su juicio, de que en el rio de Tepotzotlan se quite el recodo; y en el del brazuelo el arroyo, se extienda, y ponga expedito el cauce: y en el principalísimo del de Guautitlan, reforzándose los bordos, se desarene, y amplie, desde el puente de Theoloyuca, en treinta varas, hasta el grande; y en veinte y cinco, desde éste, hasta la caída de los Montes.

A todo sufraga el Sr. fiscal D. Pedro Vedoya en respuesta de diez y ocho de Febrero de este año, á la que en diez y nueve del mismo se conforma V. E. y en virtud de su mandato se practican, con vigilancia, todas las disposiciones, y la del álveo del rio en su amplitud de mayor necesidad se mira suspensa, solo en lo que dice á la hacienda del Dr. D. Francisco Ximenez Caro, canónigo de esta Santa Metropolitana Iglesia, á cuyo tribunal declina fuero, sobre que su cabildo hizo representacion, y el Sr. D. Domingo de Trespalacios, á su opósito, informa, que se han valido de la declinacion nunca otros eclesiásticos con fincas, en el distrito del rio de Guautitlan, cuyas aguas fecundan las tierras, y enriquecen á los dueños: que lograron las posesiones por merced de S. M. con las pensiones propuestas, para que por ambos títulos las Iglesias, sus clérigos, y religiosos no puedan eximirse de la jurisdiccion, ni del gravámen, segun varias Leyes Reales; y conforme á todas las que guarda V. E. en su pecho, decidirá, como Oráculo, la controversia en justicia.

Bajan en tiempo de lluvias, muchas de los cerros, y eminencias del Real del Monte, y Pachuca, por sus llanos, llamadas vulgarmente avenidas, del rumbo de Leste, y Nordeste, al Oeste, y al Sudueste, para la laguna de Sumpango, de donde se introducen, por el Norte, en la de San Cristóbal, y luego en la de Tezcuco. Solicítase siempre contener en la primera las aguas á los tiempos del verano, y del otoño, con la calzada, cuyas compuertas se abren en la estacion del invierno, para que desfogue, y quede capaz de recibir en el año siguiente, los raudales, que la llenan. Pero como sea estrechísimo su vaso de dos leguas de extension, y solo una escasa de ancho, la copia de aguas que

allí entra, y que no puede abarcar, supera, ó rompe su dique, y vienen con ímpetu á la de San Cristóbal, donde hicieron el año pasado la propia ruina, aumentando el peligro de la inundacion, que será igual siempre que abunden las lluvias.

Por eso se solicitó en lo antiguo que las avenidas de Pachuca, no viniesen á Sumpango, conteniéndose en la cañada contigua á Tezayuca, con la presa, que nombraron, desde entónces del Rey, y tiene de duracion ciento, y veinte años. Y por eso el Sr. D. Domingo de Trespalacios instó eficazmente, á que se solicitasen en los oficios los autos conducentes á esta obra, para saber su origen, é investigar las personas obligadas á su reedificacion, ó su reparo. Y aunque se ejecutaron exquisitas diligencias, certificadas por los respectivos escribanos, en los oficios del real tribunal de cuentas, de cámara, y de gobierno, en el de D. José de Gorraez se hallaron solo diez fojas, y en ellas las condiciones de lo que habia de acrecentarse en la presa, y del modo de su fábrica, por el juicio de Enrico Martinez, y Adrian Boot, segun sus firmas: El despacho del Excmo. Sr. marqués de Cerralvo de treinta de Octubre de mil seiscientos veinte y ocho, para que con las calidades de los ingenieros referidos, se publicara la obra por nueve pregones, los que se dieron á virtud de lo mandado: y el remate que se hizo en Francisco de Saucedo, á diez y seis de Diciembre del mismo año, de la fábrica, que se requería en la presa, por tres mil, y quinientos pesos, á los plazos, que propuso, dándole sesenta indios de repartimiento en decreto posterior, que se refiere.

En el de veinte de Enero mandó V. E. que el Sr. D. Domingo de Trespalacios, superintendente del desagüe, reconociese la presa, y en veinte y seis del mismo pide el Sr. fiscal, que al propio tiempo averigüe, qué individuos están en el vínculo de su redificio, ó su reparo: Y que empiece, desde luego, el que se necesitare. El Sr. Trespalacios, con el alarife D. Manuel Alvarez, presente el alcalde mayor de S. Cristóbal, teniente de Tezayuca, y varias personas, ante el escribano Real Juan Antonio de la Cerna, hizo la especulacion, de la que se evidencia ser la fábrica mencionada para los fines expuestos, construida toda de mampostería, con la altitud conveniente á encarcelar las aguas de aquellas avenidas y con la longitud de quinientas cuatro varas.

Cotejada esta medida, con la que Boot, y Martinez dicen en sus condiciones de setenta y cinco varas, y catorce de vertidero, que hacen ochenta y nueve de largo, las que en Octubre de mil seiscientos y veinte y ocho se midieron, resultan dos especiales reflejas: la una la antigüedad de la presa, fabricada ántes del año referido, pues ya entonces tenia la extension, que habia de acrecentarse: y la otra que se amplió de ochenta y nueve á quinientas y cuatro varas, que ahora tiene, verificándose el especial cuidado, que se tuvo en el siglo antecedente.

Se volvió, en el que corre, descuido, la vigilancia, pues el llano que sube desde la presa, á la hacienda de las Pintas, perteneciente al Colegio Máximo de S. Pedro, y S. Pablo, de la Sagrada Compañía de Jesus de esta ciudad, donde entonces se encarcelaban las aguas, sirve ahora para las siembras de los indios del pueblo de Temazcalapa, á cuyo arte, para aprovecharse en las labores con las lamas, ha subido de modo, que su elevacion, iguala á la de la presa. Y para que pueda serlo, á mas de extenderse cincuenta varas, necesita de darle cuatro de altura, sobre la fábrica antigua: que se reedifique en lo que padece ruina, macizándose sus estribos, y poniéndose otros fuertes, con prohibicion de que usen, y cultiven las tierras. Y para ver si conviene, que las aguas, en su tiempo se encaminen á la zanja, que está al lado del Oriente, se midió, y se halló tenia seis mil y seiscientas varas en lo descubierto, y ensolvado; y quince mil y quinientas, desde aquí, al arroyo de Guipuztla, segun, con Francisco Rico, y con Juan de Palafox, declara D. Manuel Alvarez, que regula el costo en quince mil pesos, y en veinte el de la presa, aunque discurre: que el vaso, en que han de encarcelarse las aguas, se ensolvará, á breve tiempo, y habrá la propia necesidad en la composicion misma, discuriendo mejor el desensolvo de la zanja, y su apertura encaminando por ella sin detencion los raudales.

Mandó el Sr. juez: que compareciesen los indios de Temazcalapa, y á su gobernador: que exhibiese el título, que suponía de las tierras, que sembraba. Y por el que presentó, se verifica ser la merced (y ejecutoria al asunto) *De un sitio de ganado menor en término de Trespam, en los de Temazcalapa al paraje, que llaman Tepeyahualco*

y que su lugar no sea el llano en donde se contenian, y deben encarcelarse las vertientes de Pachuca, lo manifiesta la misma evidencia de hecho, por la diferencia de los sitios, y de sus dos situaciones: el de los naturales estrecho, y limitado á uno solo, el de la presa amplio, comprehensivo de muchos: aquel junto á Tepeyahualco, este distante de su pueblo contiguo al de Tezayuca, el primero con cerro, y el segundo últimamente en cañada. Bien lo conoció la perspicacia del Sr. juez en el acto de la misma diligencia, en donde consta lo expuesto; y despues se verificó mas claro, por informacion de identidad recibida al propio fin.

Vióse tambien otra presa llamada de las Pintas, por la hacienda de este nombre, que pertenece al Colegio Máximo de San Pedro, y San Pablo de la Sagrada Compañía de Jesus de esta ciudad, y se halló fabricada de mampostería en buena disposicion; pero con necesidad de elevarse en una vara, y de seguirse dando vuelta al cerro, que se titula de Chiapa. Y el Máximo referido Colegio ofreció, en veinte y dos de Marzo de este año, por escrito al Sr. juez la composicion de la presa de las Pintas, auxiliándose con mandamiento de V. E. para que los justicias precisen á los indios comarcanos (satisfaciéndoles segun costumbre) y á los de Temezcalapa, por su mas inmediacion, á que trabajen en la obra; á éstos últimos compeliéndose, á que dejen libre la tierra, en que se han introducido, segun se calificó; y á los que condujesen cal, que vendan para la fábrica la precisa, á precio justo, librándose sobre todo despacho correspondiente.

El que se pedia se mandó dar por decreto de doce de Abril en este año, con aceptacion del allanamiento del Colegio Máximo de San Pedro, y S. Pablo, para que se construyese la mencionada presa de las Pintas, cuyo beneficio conoce el Sr. fiscal en respuesta posterior de trece del mismo mes, y afirma el Sr. D. Domingo de Trespacios en su consulta del dia once, á cuyo dictámen se está la fábrica haciendo en utilidad comun.

Y por serlo igualmente la principal presa del Rey reconocida, extiende el informe, en su representacion, el Sr. juez para persuadir el beneficio, y la necesidad de restituirse á su estado, y de mejorarse con la extension de cincuenta varas, y con la altura de cuatro, sobre la pa-

red antigua; que se componga, se macizen sus estribos, fabriquen otros fuertes, y quitándose à los indios la posesion, ó rigorosísimamente detentacion de las tierras, que sin título gozan, se ponga compuerta, que en tiempo de seca se abra, para que desfogue el vaso, aunque sea el costo que regula el alarife de veinte mil pesos, mayor al de quince mil de hacer la zanja, que discurre por mas útil, y que en realidad no lo es, ni conveniente; porque los antiguos principiaron su apertura, y el hecho de no seguirla manifiesta, que hubo imposibilidad; porque la distancia de cinco leguas, necesita tanto, como el desagüe para conservar la caja que se ensolvará, anualmente, y porque siempre se necesita de presa, pues de otro modo no puede ir el agua al cauce.

El Sr. fiscal en su citada respuesta del dia trece, sufraga al sentir del Sr. juez en todo lo que dice la fábrica de la presa, para la construccion, y el modo de ejecutarla, sin embargo del contrario juicio del perito D. Manuel Alvarez, conociendo el maduro práctico, y reflexivo del Sr. superintendente Trespalacios, á quien pide se habiliten las cantidades, que juzgue por necesarias. Pero en lo que mira a la posesion de los naturales, (ó con propiedad de D. Laureano gobernador de República) pretende que se difiera, para que no se priven de la que con título, ó sin él tienen, en la actualidad, hasta averiguarse si se necesitan para vaso las tierras: Que entónces se restituyan, á lo que fueron por beneficio de la causa pública, que prefiere á la privada.

Remitió V. E. al Sr. D. Domingo el pedimento, é informa en veinte y cuatro del proprio citado Abril, que el paraje ocupado por el gobernador del pueblo de Temazcalapa, con el nombre de sus indios, es el único vaso para contener las aguas, que no pueden en otro ni sin él encarcelarse; y que para no exponer obra de tanta importancia á peligro, ántes de hacerse, se suspenda, deslindándose primero el derecho, que puedan deducir los naturales; bien entendido de la insuficiencia del que fundan en el presentado título del sitio, y las dos Caballerías, que son en parajes distantes, y distintos. Y la controversia mencionada demora la resolucion, que tomará V. E. con el miramiento del comun, y sus utilidades, y con la refleja de la importancia del remedio, para que si no en este año, en el que sigue se tenga el que se juzga reservado á su madurez, y celo, por el que le confesamos en

la restauracion de los primitivos cursos, para la seguridad de inundaciones y de sus justos recelos.

En las anteriores vistas por Agosto, y por Enero del año pasado, y del que corre, se hizo tambien de la laguna de Sumpango, y todos sus agregados: Se forma de los derrames del desagüe, y recibe no solo los que le sobran, con caja á prevencion de imprevistos acasos, sino las vertientes de Tezayuca, de otras de cerros, y arroyos, y con especialidad las avenidas de Pachuca mencionadas. Su conducto le tienen por la barranca contigua al pueblo de Sumpango, y la carencia de puente impide, ó dificulta el camino real, que lo es de Tierradentro preciso, á su comunicacion. Y la calzada, que conduce, no solo al tránsito, sino al dique de las aguas, se halló en la inspeccion primera sin composicion, y sin terraplen la orilla; de modo que el gobernador del pueblo de Sumpango referido, se hubiera enviado, por disposicion del Sr. juez, á la cárcel de corte, si D. Clemente de la Barrera, alcalde mayor de aquel partido, no asegurase pronta la práctica de obligacion tan precisa. La cual se desempeñó, calificándola despues en el reconocimiento el Sr. ministro, y el perito D. Manuel Alvarez, allanándose el mismo gobernador en nombre de su comunidad, á que sus individuos todos, semanariamente el miércoles, continuarian el trabajo, y que acabarian los bordos, hasta una isleta, que se introduce en parte de la laguna, desde donde por convenio de las parcialidades, quedó el aderezo á cargo de la de Theoloyuca, dividiéndose en ambas la utilidad de la pezca, y los demas beneficios, á proporcion del gravámen.

El que causaron las aguas, que salian de las compuertas, se previno, tapando luego luego los ojos. Y porque en la segunda especulacion se advirtieron los desfogues muy bajos, se discurrió necesaria la altura de media vara, dada de mampostería á las leves expensas de cien pesos regulados, que el Sr. juez privativo mandó se librasen á D. Clemente de la Barrera, alcalde mayor propuesto; y providenció igualmente, que se cerrase el tránsito de la calzada, para que no se impidiera su composicion, hasta que se ejecutara; y que se quitase la casa de adobe del rancho, extinguiéndose absolutamente, el que la hacienda nombrada S. Mateo Actopam habia fundado en tierras de la laguna.

En la representacion citada del Sr. D. Domingo de Trespalacios se extiende, á que en la barranca (quitándose el recodo que se le advirtió tenia) se ponga puente de bóveda, que el alarife Alvarez regula en trescientos pesos, á contribucion de los vecinos labradores, y naturales de Sumpango, á cuyo alcalde mayor se cometa librándole despacho. Y se avisan los órdenes expedidos: el de que se alzen las compuertas, para que V. E. mande, que los cien pesos del costo los entregue al justicia el guarda mayor de lo que se le librare: la composicion de la calzada, y las disposiciones al destino de concluirla, gasto, que pasará de diez mil pesos, y que se excusa, al arbitrio de la aplicacion de la utilidad de pezca, y otras á los naturales, que con gusto trabajaron en lo hecho, y continuarán sin duda, en lo que falta.

A todo, y con razon, defiere V. E. en su superior decreto mencionado, con respuesta docta del Sr. fiscal, á cuya proporcion miraba sin duda Theodorico, para copiarlo perfecto en el cargo, y sus funciones, pues á el Sr. Vedoya debe aumento el real erario sin disminucion de la República, sino con utilidades, que consigue el comun agradecido. Y lo está á V. E. que en la visita del real desagüe dispuesta hallará la gloria digna de su grandeza, y su desvelo, mirando en ejecucion cumplidamente las obras, y con prontitud tan rara, que se equivocan el mandato, y la obediencia.

Todas las aguas, que descenden de los altos del Real del Monte, de Pachuca, y su distrito, que vulgarmente por su indecible abundancia, se titulan avenidas, los caudalosos rios de Tepotzotlan, Guautitlan, y S. Miguel, y otras diversas vertientes venian á la laguna de Sumpango, que por su limitacion, y por su altura de mas de tres varas, las vertia (como hoy, las que le han quedado) á la que distinguimos con nombre de San Cristóbal, por el pueblo donde se halla. Al fin de que no entrasen en la de México raudales de tanta fuerza, se hizo el lago, en el paraje de San Cristóbal propuesto, desde la gentilidad, con el dique, ó calzada, que se formó entónces de tierra, y los que llamamos céspedes, porque juntasen las piedras, que con multitud pusieron.

En el cuarto año del siglo antecedente, se construyó con pretilos de mampostería, de fortaleza, en el ámbito, y empedrado formal en la

superficie, con la perfeccion de obra, que se tituló romana, y que dió gloria á su autor, el Excmo. Sr. Marqués de Montes Claros, D. Juan de Mendoza, y Luna, que tuvo conocimiento, así de la utilidad de hacer camino seguro, en tiempo de lluvias, por no haber entónces otro, que dé por aquella parte, entrada á pasajeros, y abastos; como de la importanciã de encarcelar los numerosos torrentes referidos; pero como el muro no bastase á contenerlos, se discurrió despues, no solo la magnífica obra del desagüe, en que lo tienen los rios relacionados; sino la presa llamada del Rey, que contuviera los raudales, ó avenidas de Pachuca, y ni unos, ni otros entraban en la laguna de San Cristóbal, formándose solo de las aguas de las nubes, al tiempo que las despiden y de las que vienen de Tultitlan, y Osumbilla; y sin embargo, aun con habilitacion el desagüe, que la tuvo el año de seiscientos y nueve, sin las poderosas corrientes, que despide, las demas subieron por la calzada, con peligro de perderse, rompiendo el tramo mas bajo de ella, por donde salian con el ímpetu, que vimos reiterado en el año antecedente.

Por eso el Excmo. Sr. D. Fr. Payo Henriquez de Rivera construyó de nuevo la calzada, de el modo, que por su aplauso le cantan, y desde el año de mil seiscientos, y ochenta, en que feneció su cargo, hasta el de mil setecientos cuarenta, y dos, sin que debiese á la memoria refleja, estuvo dejada al tiempo que hizo su officio. El Excmo. Sr. conde de Fuen-Clara Vi-Rey antecesor de V. E. que resucitó el cuidado de los mayores, como príncipe benéfico, ó con el celo, que manifiestan sus obras, que por grandes, y por muchas no permiten palabras, ni tiempo á su relacion, con el logro, juzgado en mas de dos siglos imposible, del nivel, y la limpieza de las calles, que cogió la fama por asunto, para publicar al orbe por las demas impresas de los mexicanos en su corazon agradecido; ó con superior influjo, que despues nos manifestó el acaso, dispuso, que se construyese esta calzada, y la de San Antonio Abad, muchos años ántes destruida absolutamente.

Celebróse entónces lo magnífico, y ahora se aplaudió lo necesario, así porque inundadas con la copia, pocas veces experimentada de las lluvias, á su tiempo, en el año pasado las demas hubo solo estas entradas, que diesen camino para México al tragino, y al abasto, de que

sin ellas careceria totalmente; como porque sin la de San Cristóbal, se hubiera anegado la ciudad, sus calles, y plazas sin remedio. Fuéron crecidas, segun se dijo, las aguas: las que vienen de Pachuca con título de avenidas, no tenian muro, destruida su antigua presa del Rey algunas de las del rio de Guautitlan, y sus anexos, ántes de entrar al desagüe, en la pertenencia de los labradores, é indios, rompieron y superaron á los bordos de su cauce, porcion quedaba en los caminos segun se expresó, impidiéndolos, y la mas entró á la laguna de Sumpango, y corrió á la que tratamos de San Cristóbal con furia.

Hízose allí un mar, la congregacion de tantas, y no solo por la parte descubierta del dique fortificado salia en cantidad, y ruido, que daba horror, sino que excediendo los pretilos, se vertia, y caminaba á nuestro lago, escaso (y mucho) de fondos.

Estas aguas daban á México el mayor recelo, y juicio de inundarse, y deja verse como serian sin el resguardo reciente de la calzada: Empezóse el mal á experimentar en fines de Septiembre, y á veinte y tres, avisó en la carta, con qué principian las diligencias, el alcalde mayor D. Juan Antonio Palacios: el veinte y cinco fué el Sr. D. Domingo de Trespalacios, con la prontitud que sabe á hacer reconocimiento; y advirtió (como D. Manuel Alvarez alarife mayor de la ciudad) que por los tres arcos, que sirven de templadores, salia el agua en abundancia, de suerte, que los derrames formaban arroyos, que por dos diversas partes venian á nuestra laguna, quedando las casas reales en isla, y que al fin de la calzada crecian los raudales tanto que la superaban; y para remedio al daño mandó con madurez su eficacia: que en el tramo se hiciese albarradon de céspedes, y de piedra: que los gobernadores de la jurisdiccion, y de los pueblos vecinos enviasen, á proporcion, operarios, para que con celeridad se construyese: que no se abrieran los areos, antes de perfeccionarse: y que se mairizaran á prevencion los estribos, aun sin estar lastimados, porque con el tragino no aflojara el terraplen.

Las cuerdas prevenciones al instante ejecutadas, no bastaron para ocurso, porque al principio del mes de Octubre siguiente, reiteró el alcalde mayor por su persona, la noticia de segundo mayor riesgo, en órden á que al fin de la calzada, desde donde fenece su cortina, en

distrito como de quinientas varas, se extendia el agua saliendo en velocidad y fuerza, imposibilitando el camino, de forma, que no se anduviera sin peligro de la vida, á no habilitarlo del modo que se pudo, á trabajo de numerosa gente, que congregó para el fin. El aviso del alcalde mayor fué en el dia cuatro, y en el cinco sin formalidad de escribano, que estaba enfermo Juan Antonio de la Cerna, y la precision no daba tiempo para buscar otro, con el alarife Alvarez salió el Sr. Trespalacios, para que la instruccion pasase de los oídos á los ojos. Hizo el perito su informe, reducido á que desde la segunda compuerta, que dicen de Chiconautla, habia muchos cenegales, que hicieron penosos en el camino los pasos, y que se miraba el rápido curso del agua á nuestra laguna en la distancia, que el alcalde mayor dijo: Declaró nacer los daños de que no se puso á lo último el terraplen de la forma, que al principio, creyéndose, que llegaría jamás el agua al paraje mencionado, en opósito á la opinion del Sr. D. Domingo de Trespalacios á el asunto, y á el de que la calzada, y su cortina se extendiese hasta la Loma de Carpio, segun su consulta de diez y seis de Febrero del año de setecientos ouarenta y tres, en que se hizo; dichoso dictámen el que tuvo en la experiencia crédito de acertado, é infelice del que quedándose en la sofistería de los discursos, no halla fondos en la realidad del hecho.

Informa por necesaria la obra, que se comenzó de contener las vertientes, y habilitar los pantanos, librándose al alcalde mayor mil pesos para este fin. Lo mismo consultó el Sr. oidor á V. E. de cuyo mandato se dieron los reales con la mayor prontitud, con la misma se ejecutó (dándose del gasto cuenta, que mereció aprobacion) el instantáneo remedio; y el diuturno de extender el terraplen, la cortina, y la calzada se reservó á mejor tiempo.

En el de la seca al practicar la genérica inspeccion, se hizo en los particulares, y Alvarez, avaluando la obra en seis mil pesos, repitió su parecer: D. Felis Prosperi, y D. Miguel de Espinosa lo dieron nuevamente conforme, de que se puso testimonio en el cuaderno de estas diligencias especificas, sacándolo de los autos de las generales, donde D. José Antonio Dávalos, y el procurador general tocan el punto como útil y necesario; el primero trayendo la junta del Sr. Marqués de

Cerralvo, muchas veces referida, y el segundo haciéndose cargo de que no tocaba al suyo, por ser punto de los privativos del desagüe. Y el Sr. su Superintendente consulta con la claridad, y con la extensión que sabe, trayendo la contradicción, que el año de cuarenta y dos hicieron á su sentencia, para representar, que debe ejecutarse ahora, segun dicen los peritos; y que se encargue la fábrica al Real Tribunal del consulado, que en la construcción acreditó loablemente su ganancia, y su celo. En veinte de Enero de este año el Sr. fiscal pide arreglado á lo expuesto, y V. E. á veinte y tres del mismo, resuelve concorde el punto por su superior decreto.

Habia ofrecido el Real tribunal los cinco mil pesos del avalúo, para la presa de Oculma, segun se trajo á su número, y con este motivo, con el de excusarse de dar cuentas al Real Tribunal de ellas, con el de que son extrañas las formalidades, al modo de proceder del comercio, y muchos de solidez representó: que se conmutase la obra, aplicándose de los caudales del Real Erario, lo preciso á la de Oculma, y dejándose la de la calzada de S. Cristóbal á sus expensas, para que estuviese libre del vínculo de dar razon de las que erogase, gustosísimamente, y con pedimento del Sr. fiscal en el asunto, defirió V. E. á la instancia mencionada, atendida la utilidad, que se seguia al Real Erario.

La tuvo el público en la fábrica importante, que está del todo concluida, á satisfacción de cuantos la ven perfecta, y á gloria del prior, y cónsules D. Domingo de Gomendio, D. Agustín de Iglesias Cotilla, y D. Pedro Antonio de Alvarado, de quienes será felice hieroglífico, y muro, que perpetúe, y que defienda su nombre.

Con el resguardo propuesto, lo tiene, eficaz, y grande, la laguna para que en su intumescencia, ni supere el agua los bordos de la calzada, ni por la parte inferior se precipite. Se extendió su vaso con el remedio; y con los del sol, y el aire han disminuido los raudales, que llenaban el lago de México, ó de Tezcuco, y así alzadas á proporcion las compuertas, ha tenido desfogue el de San Cristóbal, quedando expedito, para recibir las vertientes de las lluvias, que de nuevo se aproximan. La dificultad que tuvo el Sr. D. Domingo de Trespalacios, que dió motivo á su consulta de treinta de Enero, y á que nos explayáramos en estos particulares, cesó sin duda, por ahora; puede

empero suscitarse si las nubes despiden este año, del modo, que el pasado, en abundancia, su humor, en cuyo grave sistema no halla mi cortedad otro auxilio, que el de volver las tierras laborias, y á su primitivo estado de planes de la laguna, y aun V. E. lo discurre, y manifiesta en su primer decreto, perspicacísimamente.

En todo lo expuesto se incluye la relación fidelísima de los autos de diligencias generales, y específicas, poniendo á su extracto fin. Y no le tiene el celo de V. E. su eficacia, y sus trabajos, ni yo discurso para comprenderlos ó facundia, y voces para decirlos, precisándome el cargo á manifestarlos: ejecútelos empero la obediencia, aunque lo desproporcione tosco pincel de mal pulidas palabras. Cantemos cosas mayores en la visita de V. E. con el Sr. D. Domingo de Trespalacios, D. Juan Martínez de Soria, secretario del Rey N. Sr. escribano mayor de gobernación, y guerra de la Nueva España (donde adquiere el crédito que granjea) el ingeniero D. Felis Prosperi, D. Manuel Alvarez maestro de arquitectura, y varias personas de distinguida estimación, que consiguieron la del consorcio en el viaje al real desagüe, sus obras, y las demas de su inmediateción particulares, para ver las prevenidas, y arbitrar las necesarias. Corrió V. E. en alas de su cuidado desde el treinta de Abril, hasta el siete de Mayo, que se restituyó á esta ciudad, aunque nunca á su sosiego.

Mereció la presa de Oculma el preferente lugar en la vista, aunque su autor tenga el último en los aciertos, si bien V. E. alentó su desconfianza, é hizo despues que la calzada de San Cristóbal tuviese el logro de la autorizada aprobación que merece. Anduvo V. E. sin dispensa de incomodidad, repetidamente las dos fábricas en sus extendidos tramos, hallándolos de la forma en sus números expuesta, pues aunque en la segunda, faltaba la menor parte de la obra, se finalizó con prontitud, é igualdad á lo construido; y aunque en la primera previno, acordadamente V. E. que todo su ámbito se terraplenase, por la parte interior que mira al Norte, para que no la pudiese ofender la multitud de agua, que se habia ya congregado, y la que á su tiempo ha de encarcelarse en lo futuro, y que en el álveo de la compuerta, por el lado exterior, se fabricase puente de bóveda, que diese seguro paso para nuevo útil camino; y cuando convenga tambien para su registro;

se practicó todo con la prontitud correspondiente, aunque con la dificultad de que los operarios trabajasen con el agua á la garganta en la cerca, haciéndose preciso que en varias partes se estacase en muchas se subiese á la altura de la presa, y en todas se completase, de modo que nunca en ella, y siempre en el ante muro, bata el raudal, que contiene.

Continuó V. E. el reconocimiento, haciéndolo del puente, que se construyó de bóveda por su orden, con proporcion al cauce, (que también se anduvo en todo el tramo) del río formado de las vertientes de Pachuca, que corren á Sumpango, y su laguna, y á caballo desde aquí á los desfuegos de S. Pedro, que no se habian alzado, segun se dispuso, media vara, por ser lo ménos preciso, y haberlo reservado el Sr. juez (que así lo representó) para el fin de los otros urgentísimos reparos, que se hallaban perfectamente concluidos. Estálo el terraplén todo de la calzada del lago referido, puesto por los naturales, á arbitrio del Sr. superintendente, y á compensacion de la utilidad de pezca, tule, de tequezquite, y de patos, de que les hizo merced con el vínculo de la obra, y de su conservacion. La ejecutada con la amplitud de ocho varas en distancia de cuatro mil ciento y treinta, que se midieron (sin trescientas que faltan, y se acabarán muy breve) se regularon en doce mil pesos de valor á juicio de los peritos; y al regulado de V. E. y de los inspectores de su comitiva ilustre en mayor aprecio el de el Sr. D. Domingo, para excusar con la gracia referida, al Real Erario este costo, y los de consideracion, que habian en lo futuro de hacerse. Y sin que lo impidieran las nubes, que toda la tarde del dos de Mayo, crecieron la mucha agua, que encarcelan las lagunas de Sitlaltepec, y Sumpango, las vió V. E. andando por sus orillas, y admiró su plenitud, y las vertientes, y arroyos de los cerros sus contiguos, que corren á su entumecido vaso.

Halláronse los del desagüe expeditos, no solo en todo lo que pude andarse por V. E. á pié, y despues á caballo, desde la boca de San Gregorio en que se termina á la inmediacion de la presa, que tuvo la Hacienda del Salto, antiguamente; sino en cuanto alcanzó la vista, cuyo tránsito impide el agua, que corre, en cuya superficie sobre vigas, con el Sr. juez, estuvo D. Juan Martínez de Soria, para certificarlo.

segun lo hace, de que se halla libre el ámbito de las bóvedas, sin ensolve, ni embarazo, con la habilidad, que verifica la precipitacion, y curso de los raudales, que vierte. Reflejóse, con respectiva alabanza de su autor, el escarpado en la perfeccion, distancia, y necesidad de proseguirse dicha en el número veinte, aunque no bien ponderada; y mandó V. E. que al tiempo de lluvias se continúe, como se hace.

Vió tambien eficazísimamente la bóveda real, y la que dicen la bovedilla, el tajo abierto todo con desembarazo su habilitacion, y su limpieza: mudado el curso en el arroyo de Fuertes, que lo tenia contrario, y ahora conforme al desagüe: la presa de mampostería con bien formada dos estribos, ejecutada á este fin; á cuyo perfecto logro, solo advirtió V. E. que podía ser estrecho, para avenidas el cauce, mandando, que se ampliara, en la proporcion debida.

Halláronse excesivamente completadas las maderas, y herramientas que de prevencion, se tienen, para las obras, que ocurren siempre con celeridad: en los vertideros, quitadas las compuertas antiguas, que servian de estorbo á la corriente: en los albarradones, que llaman del Rey y tienen desde este paraje origen, fabricada la cortina fuerte de mampostería en longitud de cuatrocientas cincuenta y cuatro varas, construidas de nuevo las trescientas, con profundidad de cinco sus cimientos, segun la medida, que se hizo al tiempo de abrirse: que se resguardaba este utilísimo muro, del albarradon, continente de las aguas, que salen á las compuertas del principio del desagüe, para que no se incorporen con las de la laguna referida de Sumpango, quedándose en la de Coyotepec, terreno de mas altura, y preceptuó V. E. que para proseguirse del mismo modo el reparo en lo futuro de la extension, que falta de dos mil treinta y cuatro varas, desde donde lo nuevo finaliza, hasta la cruz, que titulan del Rey término á su pertenencia, se tuviera presente su necesidad, y cómodo bien explicado del Sr. su juez superintendente, con el motivo de que la muralla de céspedes, por lo flexible de su terrosa materia por lo cenagoso del paraje, y por accidentes varios, ofrecia continuo gasto infructífero, y no daba la menor seguridad á justificacion de la experiencia, que verifica lo inútil de las expensas, en crecidas cantidades, y á pesar del resguardo, lo existente del peligro, que solo hallaria remedio en la construcción expuesta, que

igualarian sin duda los labradores, en sus respectivos tramos; á que el ingeniero Proserpi, y el alarife Alvarez sufragan con expresiones de peso.

Eranlo las que en el lugar de los vertideros mencionados, expuso con celo propio al amor del público, y de su patria el Dr. D. José Alfonso de Valladolid, cura por S. M. de la parroquia del pueblo de Sumpango, y ántes, en esta ciudad de la de Sta. Catarina, persona recomendada de sus empleos, obligaciones, estado, y literatura. Aseguró que habia nivelado las situaciones con prácticos, y fundó: que conforme á las medidas despues del pueblo de Huehuetoca, podia abrirse tajo, en distancia solo de media legua, á la laguna de Sumpango, por donde, en la ampliacion, y en fondo correspondiente, con facilidad desaguarase, sin estorbo; y conferida la proposicion generalmente, acordó V. E. que el Sr. juez superintendente con el ingeniero, y el alarife Alvarez en concurso del Dr. Valladolid hiciese las diligencias respectivas á lo grave del negocio, para que en la certidumbre de lo imposible, ó lo fácil del remedio, pueda dejarse su práctica, ó emprenderse, sobre que no me dilato por no detener el camino á V. E.

Continuólo su desvelo por los albarradones del Rancho, que fué de D. José de Velasco, é hizo el señor oidor presente su desercion por el concurso formado á los bienes de su poseedor difunto, y que jurídicamente entendia en la solicitud de arrendamiento, para que con la merced, que dieran, se compusiesen: anduvo V. E. por los de la obligacion de Theoloyuca hasta el puente de su pueblo, especulando tambien el cauce del rio, y la amplitud practicada, á virtud de la resolucion expedida en el asunto; advirtió en esta, y en los otros, el desempeño así de los naturales referidos, como de los de Tultitlan, Santa Bárbara Tultepec, y Guautitlan, que superan en la distancia á la de nueve mil varas, cuando la de los hacenderos españoles es solo la de dos mil setecientas y veinte y cinco. Se verifica desigualdad en el vínculo y la hay mayor en el logro, pues de las partes en que las aguas del rio se dividen para riegos, dejando solo las treinta y una á los indios, las ciento cinco y media la gozan los labradores, y cumplieron su obligacion tibiamente, sin la refleja expresada, sin la del gravámen de sus fincas en el origen de la adquisicion de su dominio, y sin la particular del beneficio, que

consiguen fecundando con las corrientes sus tierras, que serian estériles en su falta.

Reprendió justísimamente V. E. á su descuido, y se cercioró de muchos en los particulares, que deduce el Dr. D. Francisco Ximenez Caro, canónigo de esta santa Metropolitana iglesia, pues todos generalmente advirtieron, y D. Juan Martinez de Soria en la diligencia lo pone por testimonio: que no excedia al claro del puente del rio propuesto la extension de veinte y cinco varas mandada hacer en su cauce: confesaron concordos los naturales que les seria de perjuicio, y de trabajo mayor, echar la tierra que sacaron á la otra parte, y no á la de los albarradones, segun se previno, porque sin este esfuerzo se exponian á que los raudales de continuo los rompiesen, y al gasto de las composiciones de aperturas, conforme á su obligacion: dijeron con los demas, y lo mostraba la misma evidencia de hecho, que el camino para la tierra adentro, por los once puentes al pueblo de Guautitlan que el señor superintendente mandó componer con cordura y con acierto, lo estaba sin que en él hubiese ejecutado, ó tuviera que hacer en lo futuro el canónigo propuesto, que por defecto de práctica, y de instruccion exclamó sobre el asunto, desvanecida su máquina de los autos que formó el teniente general D. Manuel de Pruneda, como ejecutor de la obra, que manifestó igualmente en el acto las verdades del suceso.

Del mismo modo constaron las del redificio de la Pila Real al tiempo de su fábrica el año de mil setecientos cuarenta y cuatro, del gobierno del Excmo. Sr. conde de Fuen Clara, que prudentemente lo dispuso, niveladas las bocas, para que los interesados, á proporcion gocen la agua, que les toca, sin falta, y sin demasia. Preguntó perspicazmente V. E. á los labradores, é indios: si para el goce de las aguas prevenido, se les habia puesto estorbo, cargado gravámen, ó exigido contribucion, á mas de la de su cargo de componer sus respectivas pertenencias por vínculo de sus fincas. Y á voz comun respondieron: que cojian libremente las aguas, sin embarazo: que no habian dado pension, ni tenian otra, que la de las disputas especificas entre ellos, porque varios no limpiaban sus conductos en sus distribuidas partes, con perjuicio á los demas, que no les llegaba el riego proporcionado á sus mercedes; cuyas controversias disolvia, luego, que se le avisaba, el señor juez superintendente con claridad, y acierto.

Subió por escala V. E. á la presa que hizo de mampostería D. Juan de Angulo en su hacienda nombrada de San Martin, y que con estribos de ambos lados es firme, sólida y útil, á sentir del ingeniero, y perito, que lo manifestaron de haberse construido á todo costo, y que fuera del particular beneficio del labrador para el riego, se conseguia el genérico, de que el agua contenida de este muro, no pasase á la laguna de S. Cristóbal como ántes: de que los caminos de la circunferencia no se anegaran, y pudiesen andarse en tiempo de lluvias: y de que se abastecerán los pasajeros, y consiguientemente sus ganados.

La tarde última del viaje de V. E., el dia 6 de Mayo referido, pasó el callejon, ó camino, que dicen de Tanepantla, halló perfecto su terraplen, dada elevacion correspondiente, abiertas sus zanjas en cuatro varas de anchura, donde se necesitaba, y á excepcion de las pertenecientes al vínculo del Br. D. José del Pino, Presbítero, que ordenó al Corregidor pusiese del modo que las demas) expedito el cauce del arroyo, que dicen de S. Matheo. Alabó, y con razon, V. E. el puente de vigas, por las que ántes le formaban, mejorado oy así en el titulo de S. San José, que se le dá por su bellísima estatua, que se le puso; como en la fábrica, por ser de mampostería de bóveda, con tres ojos, en tanta perfeccion, que el ingeniero la tuvo por maravilla; y no lo es, que el Sr. D. Domingo de Trespalacios, que la dispuso, á conducta del maestro D. Manuel de Alvarez, remediase á beneficio comun, las desgracias, que se vieron en tan dilatado tiempo, en quanto los caminantes pasaban el débil de madera, que por el caudaloso Rio jondo, y de los Remedios, daba en vez de tránsito, susto.

Podrá jamas tenerlo, por su eficacia, D. Gaspar Hurtado de Mendoza, pues vió V. Exc. mucha parte del distrito de su vínculo, con toda satisfacion, en la amplitud necesaria, abiertas sus zanjas, y sus conductos, construidos varios puentes, y en fin toda la calzada de la Villa de Tacuba, á la Merced de las Huertas, y paraje, que decimos la Tlaxpana, con el terraplen, y espacio, que da camino seguro; y lo quedó V. E. en su palacio de la actividad, y la obediencia, con que todos satisfacen, y con gusto á su precepto.

Ni son solo las concluidas, las obras relacionadas del desagüe, y las demas, que á su tránsito se vieron; lo están todas las de los números

desde el primero hasta el séptimo, por D. Gregorio Bermudez Pimentel, nuestro corregidor eficazísimo: las del octavo, y noveno por D. Gaspar Hurtado de Mendoza: la del duodécimo, por el procurador general, que lo menciona: las del quince en las acequias, como á su lugar se dijo, por D. José de Movellan, y D. José Antonio Dávalos: la del veinte y tres, por el real tribunal del consulado, y celosos ministros; y en la mayor parte las de el décimo, y undécimo de D. Juan Antonio de Umáran, y la del décimo séptimo de D. Miguel de Lugo en la laguna de Chalco. Fuéron, y continúan los regidores sin salarios, á otros premios (imitando á V. E.) que el del servicio público; á cuyo cómodo dejando sus casas, y familias, sacrifican sus sudores, y erogán de su caudal las expensas de la manutencion, y de los viajes.

De modo, que, en brevisimo resúmen, se han fabricado veinte y dos puentes, los nueve de madera con planchas, dos D. Juan de Umáran en su pertenencia, y los siete D. Gaspar Hurtado de Mendoza en la suya, los demas de mampostería de bóveda: el de Sr. S. José, ántes de vigas, por disposicion del Sr. D. Domingo de Trespalacios: el de la leña, y en el rio de Escapulzalco el que dicen de Patera, á conducta de D. Gregorio Bermudez: el de Tezontlate, y los tres de las respectivas divisiones de la acequia real, nombrada Mexicaltzingo, á direccion de D. José Antonio Dávalos: el de Tacubaya del cargo de D. Juan Antonio Umáran, por Gobernador del Estado, en su distrito: en el de D. Gaspar Hurtado de Mendoza á su esmero los que titulan Popotla, Camarones, Tanepantla, Escapulzalco, por el nombre de los lugares, y fincas de la situacion, en que se hicieron: y el de Oculma, por obediencia del procurador general, y Patrocinio de N. Sra. en su advocacion de Guadalupe, cuya bellísima Imágen se colocó.

Se han elevado, y puesto en expedicion, sin óbice, catorce caminos: el generalísimo, que va para tierra dentro desde Tanepantla á Guautitlan del ramo del desagüe, del Sr. su juez superintendente: los cuatro de su division, desde esta ciudad al pueblo relacionado, conocidos por de Ballejo, Vigas, Rincon de D. Diego, y Tenayuca, y el de Tizapan, del ámbito, que cupo, al corregidor: el que sale por Santiago á Escapulzalco, el de Tacuba á los Remedios, y callejon del Obispo de la comision de D. Gaspar Hurtado de Mendoza: de la de D. Juan de Uma-

ran el de San Agustín de las Cuevas, que incluye el de las Animas muy útil: el que corre á Tematla, y tierra que decimos caliente, los de Tlahuac y S. Francisco, en la laguna de Chalco á D. Miguel de Lugo delegada; y para su habilitacion, y curso de los desagües, y riegos se han puesto en proporcion con latitud, y profundo, y se han hecho nuevamente tantas zanjas, que supera su tramo, al de cien mil varas, sin las veinte y dos mil, y mas de las acequias.

Se edificaron, acertadamente muros en las cuatro presas de D. Juan de Angulo, Oculma, el desagüe en el Arroyo de Fuertes, y albarradores del Rey, sin la de las Pintas, que continúa el Colegio Máximo de S. Pedro, y S. Pablo de la Sagrada Compañía de Jesus: se alzaron, y últimamente extendieron, ó del todo se reformaron seis calzadas: la de la Piedad, y la de Chapultepec: la de la Merced de las Huertas á Popotla, y á Tacuba: la de San Cristóbal, y la de Sumpango á eficacia de D. Juan de Umaran, D. Gaspar Hurtado de Mendoza, el Real Tribunal del consulado, y los naturales del pueblo referido; y á sudores de D. José Antonio Dávalos, y Espinosa la de la Tlazpana á Chapultepec, en que acaban los conductos, con elevacion por los rumbos de Oeste, y Norte, fortificados oportunamente los cimientos que revocamos, en el número nueve, á la memoria, y la hace el impreso del desagüe por ocursio muy proficuo á la invasion de las aguas; y fué acaso dichosísimo, que se detuviesen las perjudiciales, en donde se traen las útiles, por los ciento veinte y dos arcos, con admiracion, construidos en el gobierno feliz de V. E. que sin duda dispone misericordia divina, de cuya mano vendria solo Baston, que convierta á las amargas, prodigiosamente en dulces.

Calle sus Briareos, sus Argos, y sus Mercurios en las fábulas el mundo, solemnice el nuevo feliz á V. E. Phenix constituido, por único, en ambas admirable, todo brazos para que los tenga el público con manos al socorro duplicadas: todo ojos para el cuidado: todo alas para el registro. Enmudezca Roma sus Agripas, Trajanos, Numas, Scipiones, y Atilios; cante gustoso México á V. E. en quien se unen los hechos de los mas célebres héroes expectables al comun, excedidas sus fábricas, de las de V. E. que bosqueja fatidico Virgilio, sin facundia á su alabanza. Ni la tuviera en mis voces aunque las dictase Apolo; entóntela cumplidamente sus obras.

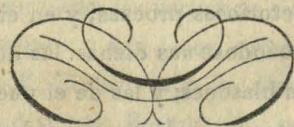
Mejor que al duque Nicolas, por su apellido en Venecia, sirvan los puentes de símbolo, pues lo son de príncipes proficuos á la República, y de sabios gobernadores prudentes, que resisten las de difíciles negocios, ofreciendo á los que ocurren expeditamente paso. Franquéenlo al encomio los caminos, pues para volverse en dóciles los ásperos, se humillan de respecto á V. E. los montes, y se ensalzan á su sombra los Valles. Compongan las presas, y calzadas hieroglífico en sus muros, pues granjean, en los de Troya, sus autores crédito de Divinos. Publiquen los ríos las glorias, pues las de V. E. buscan, como los raudales, campos para difundirse, y ampliándose su amor en las comodidades de los súbditos, extiende de las personas su imperio, á los corazones que, eternizarán su honor, miéntras en los cauces corran rápidos los torrentes. Y de Avila, y Calpe con desdoro, indiquen los timbres de V. E. sin término, las lagunas, cuando restauren esparcidas los suyos, pues si de la Troglodita imitadoras confeccionan, en su intumescencia, rara vez, insípidos los cristales, los brindarán muchas melosamente gustosas en el dia clarísimo de el mando de V. E. (que eternice la edad de su importancia) á el restituirle su resolucion los vasos.

Pronóstico cruento parecia convertirse el caudal del rio, milagrosamente en sangre, y era vaticinio fausto en el origen de la prelación á Moises de sus victoriosas proezas, y en el de fenecerse el cautiverio de Israel, continuándose sus dichas: las de el gobernador hasta dividirse el mar para sus blasones; y las de el pueblo, hasta separarse en el Jordan las corrientes, para la posesion de su descanso, porque en aguas fenecieran, alegremente los signos, que comenzaron en ellas. Piense lo que quiso el vulgo en las pocas años experimentadas del próximo antecedente; discúrralo el temor agüero triste, naufragó vanamente su espíritu, invadida su imaginacion de abismos, cubierta su capacidad del piélago trasladado por las nubes al valle; que la evidencia le califica augurio nobilísimo á el ingreso de V. E. en el Solio, y á la libertad de México en su ocursio, pues empezadas á romper las duras cadenas, que la sujetaban á inundacion por instantes, verá fenecida con placer su servidumbre, cuando extendidos los lagos separen las ondas de la ciudad, que circundan, ó las dividan precipitadas á diver-

sos profundos, las vertientes, que reciben, perfeccionándose en señales de agua el logro, que principió en sus anuncios; y demostrándose á V. E. el que merece de nuevos mayores triunfos, prorrogado su gobierno, á fortuna de la América, dilatada su vida, á deseo de los que le aman, venerado, á música de la fama, perpetuamente su nombre; cuyo ilustre aplauso grande, con la admiracion, que ofrece, impide las letras á la pluma, porque quita las voces á los labios, y deja solo retórico al silencio: *Magna laus non abest ab admiratione, admiratio autem non parit verba sed silentium.* México, y Mayo 21 de 1748.

D. José Francisco de Cuevas

Aguirre, y Espinosa.



LA EXTENSION QUE ESTA Y LA DE CHALCO TENIAN.

de Sigüenza.

Sierra Nevada

Volcan



MAPA DE LAS AGUAS QUE POR EL CÍRCULO DE 90 LEGUAS VIENEN A LA LAGUNA DE TESCUCO, Y DE LA EXTENSION QUE ESTAY LA DE CHALCO TENIAN.
Sacado del que en el siglo antecedente delineó D. Carlos de Sigüenza.





Vino.	Sab.	Chamar.	Chamar.
Mujer.	Hombre.	Mujer.	Hombre.
Poco.	Much.	Poco.	Much.
Menos.	Mas.	Menos.	Mas.
Comar.	Comar.	Comar.	Comar.
Cabal.	Cabal.	Cabal.	Cabal.
Bu.	Bu.	Bu.	Bu.
Yor.	Yor.	Yor.	Yor.

Para no saber cosa en que la lengua Seris es absolutamente diferente del Arabico, á juzgar por la comparacion que se hizo, quedando asi descubierto este otro idioma que debia salir el conjeturar desde luego con el Arabico.

La que he tomado este punto, y que en el actual estado de los conocimientos filológicos, ocupa un tan distinguido lugar en las lenguas que se conocen, es de gran utilidad, como uno de los medios que se

POR ACUERDO DE LA SOCIEDAD SE PUBLICA LA SIGUIENTE COMUNICACION, SOBRE LA QUE RECAYO EL DICTAMEN QUE SIGUE CUYA PUBLICACION JUZGA CONVENIENTE LA COMISION DE REDACCION.

EN la coleccion de itinerarios que acompañé á V. S. con mi nota fecha 4 de Octubre, hay uno de *Durango á Arispe*, formado por D. Diego Lavandera, en el cual se dice que “la tribu de los *Seris*, habla el *Arabe* y se entiende con los moros á la primera entrevista.”—Advertí en una nota que esta era efectivamente, la creencia comun, pero que dudando del hecho, iba á hacer mis investigaciones. En efecto, luego envié á Sonora unas cuantas palabras de dos dialectos árabes que encontré en el *Catálogo de las lenguas* por D. *Lorenzo Hervas* (tomo 2.º pág. 440 de la Trad. Cast.), pidiendo su correspondencia *Seris* y el resultado, obtenido por medio del mismo Sr. Lavandera, lo veré V. S. en el siguiente cuadro comparativo.

LENGUAS.

<i>Castellana.</i>	<i>Ar. de Yemen.</i>	<i>Ar. de Kahin.</i>	<i>Ar. Literario.</i>	<i>Serí.</i>
Mejor.	Aschkal.	Achsan.	Assahh.	Jipe.
Bueno,	Fænn.	Talib.	Ilalehh.	Tanjajipe.
Caballo.	Ghæff.	Hosan.	Pharas.	Cai.
Cámara.	Makan,	Oda.	Audat.	Migenman.
Mas.	Zajid,	Aktar.	Azthar.	Amen.
Ménos.	Nakis.	Akall.	Akkal.	Tungurá,
Poco.	Kalil.	Schoijæ.	Kalil.	Jinás.
Mujer.	Horma.	Mara.	Emrat.	Jidjá.
Poblacion.	Deir Hadik,	Lælæd.	Kariar.	Jiciri.
Leche.	Halib.	Læben.	Laban.	Junin.
Vino.	Safi.	Chamr.	Cham.	Amat.

Parece no haber duda en que la lengua *Serí*, es absolutamente diversa del *Arabe*, á juzgar por la comparacion precedente, quedando así destruido este otro eslabon que debia unir el continente Americano con el Asiático.

Ya que he tocado este punto, y que en el actual estado de los estudios filológicos, ocupa un tan distinguido lugar el de las lenguas antiguas ó primitivas, considerándose como uno de los medios que pueden conducir al reconocimiento de la filiacion de las familias que dividen la especie humana, creo no ser impertinente ampliando mis reflexiones sobre el asunto, tanto mas, que ellas podrán quizá ayudar á la rectificacion de un hecho al parecer inexacto, autorizado por un nombre ilustre en la literatura.

El Abate *Hervas* dice (tomo 1, pág. 318) que „en la mision de *Belen* habia tres naciones que se llamaban *Hiaqui*, *Serí* y *Guaima*, que hablaban tres lenguas diferentes.” Esta última parte de su asercion presenta las siguientes dificultades. En el tomo XVI de los *M. S. S.* del archivo general, hallará *V. S.* un papel que se intitula: “Estado de la provincia de Sonora, con el catálogo de sus pueblos, iglesias & Breve descripcion de la Sonora Jesuítica, segun se halla por el mes de Julio de este año de 1730 &c.”—No tengo á la vista esta Memoria, mas por mis apuntes, debe ser en la parte donde el autor describe la mision del *Pópulo* en la que dice: “que la lengua de los *Seris* es la misma de los *Guaimas*.” Ademas, en un informe que poseo del obis-

po de Sonora, dirigido á *D. José de Galves* en 20 de Setiembre de 1784, dice el prelado, hablando de aquella mision de *Belen* “viven unidas dos naciones de indios *Pimas bajos* y *Guaimas*: estos últimos desampararon su pueblo por los continuos asaltos de los *Seris*. Los *Pimas* usan su propio idioma.... Los *Guaimas* usan su antiguo idioma &c.

Pasando ahora al exámen de estas noticias, y haciéndolo en el orden inverso de su exposicion, tendrémos como primer hecho, probado con la respetable autoridad del Diocesano, la existencia de dos lenguas diversas en la mision de *Belen*, la de los *Guaimas* y la de los *Pimas bajos*. Sigue en órden la del misionero jesuita que dice, eran una misma la *Guaima* y la *Serí*. Parece pues, que nada puede contrastar estos testimonios directos, y que en consecuencia hay una inexactitud en la asercion del Abate *Hervas* que hace distintas la lengua *Serí* y *Guaima*. Aquella se explica muy naturalmente con solo reflexionar que el sabio filólogo advierte, obtuvo su noticia de uno que decia haberla oido á un misionero.

Todas las incertidumbres que sobre este y otros puntos se encuentran en las eruditas investigaciones del Abate *Hervas* con respecto al parentesco y filiacion de las lenguas americanas harto difíciles, y mejor diria imposibles, de esclarecer á un particular, serian para la Sociedad obra fácil y breve, contando con la cooperacion de sus corresponsales. Tal empresa, digna por todos títulos de su instituto y de la ilustracion de sus miembros, completaria ventajosamente el trabajo comenzado en la República vecina por *Mr. Alberto Gallatin*. En la memoria que este ilustre filólogo presentó á la *American Antiquarian Society* intitulada: *A synopsis of the Indians tribes within the United States east of the Roki Mountains and in the British and Russian possessions in North America*, presenta reunidos y compara dos vocabularios mas ó ménos abundantes de noventa de las lenguas que se hablan en el territorio de los Estados-Unidos, ilustrados con un precioso mapa, que designa sus localidades actuales y las que ocupaban cuando la civilizacion europea vino á dispersarlas. El se detuvo á llegar á la línea de México, ¿y no seria útil á la ciencia y glorioso á la Sociedad de geografia completar su obra?....

Para esta empresa serian de grande utilidad los trabajos de Mr. *Gallatin*, formando sobre ellos el vocabulario que debia servir de modelo y reduciendo sus aumentos á las palabras mas comunes y usuales ya porque solo en ellas puede reconocerse con alguna probabilidad la filiacion de las lenguas, ya porque la redaccion de un vocabulario bárbaro es quizá el mas ingrato, difícil y molesto de los trabajos literarios. Si pudiera contarse con la cooperacion de los misioneros, ellos serian los mejores y mas eficaces auxiliares, y pienso que un ligero estímulo bastaria á animarlos á la formacion de las gramáticas y diccionarios de las lenguas de sus misiones, con lo cual la empresa, de meramente literaria, pasaria á ser eminentemente útil en el órden religioso, político y moral.

Este pensamiento conduce á otro que forma su natural y necesario precedente. Hablo de la conservacion de las gramáticas y diccionarios impresos en los siglos pasados, que comienzan á ser raros, y que presto desaparecerán de nuestro suelo por la incuria de los propios y cuidadosa diligencia de los extraños. ¿Quién conoce hoy el *Arte de la lengua mexicana* del P. *Horacio Carocho*, reputado el mas perfecto y completo, y del que decia su abreviador, ha noventa años, era tan escaso que valia doce y quince pesos? Es probable que aun se encuentre algun ejemplar, y la Sociedad haria un grande servicio á las letras creando un conservatorio de esta especie de monumentos que será de inmensa utilidad á nuestra literatura cuando haya robustecido sus fuerzas. Algunos de aquellos, todavia inéditos, pueden hallarse en las bibliotecas de los conventos, especialmente en los colegios de *Propaganda*. El Dr. *Beristain* menciona varios en su *Biblioteca Hispano-Americana*, con la indicacion de los lugares donde existian. Tambien son útiles para el mismo intento, los *Manuales* que solian imprimir los misioneros para la instruccion catequística y práctica de los Sacramentos en lenguas que carecian de gramáticas y diccionarios, tal como el del P. *Bartolomé Garcia* religioso de la Cruz de Querétaro, destinado á las tribus de los Rios *Grande*, y de *San Antonio*. El autor dice haber escrito su gramática que probablemente se conserva en aquel monasterio.

Pero ya es tiempo de dar fin á esta nota que ha crecido mas de lo

que pensaba. Si su asunto fuere acogido benigneamente por la Sociedad, encontrándolo digno de su atencion, desde luego le ofrezco mis pobres servicios, muy pobres en verdad, tanto por el agente como por la materia; pues aunque he hecho las mas esquisitas investigaciones para averiguar las lenguas que se hablan en el Estado, solamente he logrado cerciorarme de la existencia de dos, la *Tepehuana* y la *Mexicana*, ésta horriblemente corrompida y desfigurada. Creo que deben conservarse una ó dos mas la *Topia* y la *Acaxee*, si es que son diversas segun dice el Abate *Hervas* (tomo 1.º pág. 329), mas no he conseguido noticia alguna con todo y haberla solicitado por conducto de la Secretaría episcopal.

Aprovecho la ocasion que nuevamente se me presenta para reiterar á V. S. las seguridades de mi particular consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Durango, Diciembre 20 de 1850.—*José F. Ramirez*.—Señor secretario de la Sociedad de Geografía y Estadística.

Es copia. México, Febrero 20 de 1851.

J. Miguel Arcoya,

Secretario.

DICTAMEN.

La comision nombrada para abrir dictámen respecto á los puntos que abraza la nota que el Sr. D. Fernando Ramirez dirige á la Sociedad con fecha 23 del próximo pasado, aplaude desde luego que se inicien algunos trabajos sobre los antiguos dialectos del país, porque esta es una de aquellas materias cuyo esclarecimiento conduce á investigaciones de importantes consecuencias. Inútil es vaciar muchas pruebas que acrediten esta verdad, cuando aun no se resuelve la grave cuestion sobre el origen de los primitivos pobladores de esta parte del continente, en lo que servirá de mucha luz un estudio profundo sobre la analogía de esos idiomas con los asiáticos.

Aunque no se consiguiera inmediatamente otra ventaja, que la de fijar la ortografía y exacta significacion de muchos nombres que han pasado entre nosotros á la lengua castellana de la mexicana, tarasca, otomie, pirinda, maya &c., esa ventaja seria de mucha trascendencia para cortar numerosos errores, así en la geografia nacional, como en el foro, donde con frecuencia se elevan discusiones sobre la inteligencia de muchas palabras de esos dialectos que se han empleado en las escrituras antiguas para marcar límites.

Hace pocos dias que la mayoría de la comision encargada de señalar el itinerario que siguió Hernan Cortés desde la salida de la isla de Cozumel hasta su entrada á esta capital, tuvo el mayor trabajo en esclarecer las dudas que nacen de la especie de anarquía que existe en la escritura de los nombres de pueblos que han desaparecido, y que se encuentran en los historiadores siempre de diversa manera.

Esta confusion verdaderamente babilónica, tiene una explicacion clara y de inteligencia universal. Está en el trascurso de tres siglos, en el empeño constante de los conquistadores para destruir todos los monumentos del país, todo lo que pudiera recordar á la raza subyugada sus usos, costumbres y tradiciones.

Desaparecieron los antiguos monumentos; pero la necesidad que tenian los misioneros de propagar la religion católica, produjo el bien inestimable de que se trabajaran gramáticas, diccionarios y otros libros que ellos mismos necesitaban para el ministerio apostólico. Existen diseminados en toda la extension del país, y condenados al desprecio y al olvido, pues la raza indígena que aun habla en el Estado de Michoacan, por ejemplo, el tarasco, otomie, pirinda, entiende la lengua castellana, y la emplea para todos los actos de la vida cristiana.

De lo expuesto resulta la importancia de consagrar una atencion exclusiva á esta materia, pues pasado algun tiempo, cualquiera trabajo de ese género será muy difícil, y despues casi impracticable. Cuando comience á trabajarse una obra que tanto se necesita, y es la del diccionario nacional geográfico, histórico y estadístico, se conocerá aunmas claramente la utilidad de haber comenzado á reunir los materiales precisos y que se encuentran de la manera que se acaba de expre-